



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 770 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 DIC 2016.

VISTOS:



El Oficio N° 708-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de la resolución designando al responsable para consolidar la información requerida por la SUNEDU; y el proveído de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución Rectoral N° 050-2016-UNTRM-R, de fecha 27 de enero de 2016, se resuelve encargar a partir del 26 de enero de 2016, la Dirección General de Calidad Académica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio Circular N° 032-2016/SUNEDU - 02-15, de fecha 24 de noviembre de 2016, la Directora de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, solicita se designe a quien corresponda la consolidación de la información requerida considerando las indicaciones brindadas sobre la validación de la información referida a Facultades, Programas, Filiales y datos generales de la Universidad y remitir dicha información dentro de los 10 días hábiles;

Que, con documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita designar al Lic. José Luis Quispe Osorio, como responsable de la validación de la información solicitada a Facultades, Programas, Filiales y Datos Generales de la Universidad, requerida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, considerando las indicaciones brindadas y el plazo estipulado;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 770 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Lic. José Luis Quispe Osorio, docente asociado a tiempo completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como responsable de la validación de la información solicitada a Facultades, Programas, Filiales y Datos Generales de la Universidad, requerida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e integrantes de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR
EAT/SG
L/07